

ACUERDO de 5 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se hace pública la Autorización Ambiental Unificada del proyecto que se cita en el t.m. de Órgiva. (PP. 2930/2011).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se acuerda la publicación de la resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de Granada por la que se otorga la autorización ambiental unificada (AAU) a M.ª Julia Robles Hurtado para el ejercicio de la actividad de Proyecto para la puesta en explotación de la finca denominada Zic-Zac., en el término municipal de Órgiva (Expte. AAU/GR/076/N/09).

El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio de web de la Consejería de Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 5 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 27 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2635/2011).

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: M-1094-04.
Asunto: Concesión de aguas subterráneas.
Peticionario: Eloy Esteban Funes Miranda.
Destino del aprovechamiento: Ganadero (Porcino).
Superficie: 0 ha.
Caudal de aguas: 0,14 l/s.
Cauce: Arroyo Margarita.
Término municipal: Cártama (Málaga).
Lugar: Los Tres Árboles.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 27 de junio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la Resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2450/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente Resolución de otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas.

Expediente: 16/0269MC.
Fecha Resolución: 3.12.2010.
Titular: Palmarete, S.L.
T.m. (provincia): Marchena (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 5 de julio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el registro de aguas públicas. (PP. 2707/2011).

Término municipal de Arriate. Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-23227.
Asunto: Concesiones de Aguas Subterráneas.
Peticionario: Juan Hormigo Haro.
Destino del aprovechamiento: Riego (hortalizas) y doméstico (excepto consumo humano).
Superficie: 0,1500 has.
Caudal de aguas: 0,02 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Arriate (Málaga).
Lugar: Los Cañolillos.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 2716/2011).

Término municipal de Málaga. Provincia de Málaga.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-30707.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: Diego Gomez Luque.
Destino del aprovechamiento: Riego (cítricos).
Superficie: 12,0700 ha.
Caudal de aguas: 1,6452617 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Málaga.
Lugar: Campanillas-Mendieta.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Málaga, 5 de julio de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.